## Administradores concursales

Actualizado el 29/05/2019 a las 10:01

Versión: 1





Responsable del tratamiento

Nombre o Razón Social: Colegio de Geografos

CIF/NIF:

V83128066

Código Postal:

08013

País: España

Correo electrónico: info@geografos.org

Sector de actividad principal: Colegio profesional

Dirección:

C/ Casp 130 Altillo 8

Población: Barcelona

**Teléfono:** 934815073

Derechos de los interesados

Nombre de la oficina: Colegio de Geografos

Código Postal:

08013

País: España

Correo electrónico: info@geografos.org

Dirección:

C/ Casp 130 Altillo 8

Población: Barcelona

Teléfono: 934815073

Identificación de la persona de contacto o DPO Nombre y apellidos: Lydia López Crespo

Correo electrónico: dpo@geografos.org

Identificación de la actividad y finalidades del tratamiento Nombre de la actividad de tratamiento: ADMINISTRADORES CONCURSALES

Descripción de la finalidad:

Gestión del registro de Administradores Concursales inscritos en el Colegio Profesional.

Tipificación de la finalidad:

Gestión del registro de administradores concursales

Base de legitimación para el tratamiento de datos **INTERÉS PÚBLICO.** Para todas las finalidades que han sido especificadas y tipificadas en la sección anterior.

**OBLIGACIÓN LEGAL.** Los juristas y economistas que quieran ser nombrados administradores concursales deben manifestar su disponibilidad para la función en el Registro oficial de auditores de cuentas o en el colegio profesional correspondiente en caso de colegiación obligatoria para ejercer la actividad profesional en virtud de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales y las leyes específicas que regulan la colegiación para cada profesión.

**CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO.** Para todas las finalidades que han sido especificadas y tipificadas en la sección anterior.

Duración de las operaciones de tratamiento y plazos para la supresión de los datos El tratamiento de datos está justificado y fundamentado en las finalidades descritas más arriba, GESTIÓN DEL REGISTRO DE ADMINISTRADORES CONCURSALES, por lo que la duración y extinción de las operaciones de tratamiento queda supeditada a la existencia y conservación de tales finalidades.

## Categorías y tipos de datos

**Datos especialmente protegidos:** 

NO

Otros datos especialmente protegidos:

NO

Datos de carácter identificativo:

Nombre y Apellidos Dirección
Teléfono Firma
Firma electrónica Razón Social

Persona de contacto Número de la Seguridad Social

Número de colegiado Correo electrónico

Fax DNI/NIF

Pasaporte Certificado o título académico

Otros tipos de datos:

Características personales Información comercial Información de seguros Transacciones de bienes y

servicios

Circunstancias sociales Información económica Información financiera

Sistema de tratamiento:

Mixto

Origen:

Origen y procedencia

El propio interesado o su representante legal

de los datos

Administraciones públicas y bases de datos de acceso público

**Colectivos:** 

Colegiados

## Cesión o comunicación de datos

Cesión y comunicación:

NO

**Destinatarios:** 

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el

responsable

Administración tributaria

Bancos, Cajas de ahorros y Cajas rurales

Policía

Instituto nacional de estadística

Cuerpos y fuerzas de seguridad

Organismos de seguridad

Mutualidades y compañías aseguradoras

Administración de justicia

Órganos judiciales

Remisión al Documento de Identificación de los Encargados de

Tratamiento

## Transferencia internacional

Transferencia internacional de datos:

NO

Destinatarios en países sin nivel de protección adecuado:

NO

Transferencias internacionales con autorización del Director de la AEPD:

NO

Destinatarios en países con nivel de protección adecuado:

NO

Otros destinatarios de

**Transferencias Internacionales:** 

NO

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad Nivel de las medidas de Seguridad a aplicar: Básico Remisión total al Informe de Evaluación de Riesgos.

Certificado por:

Lydia López

Responsable de Projectes Protecció de Dades

Lydis Lopez